

ELECCIONES DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
DPTO. MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO ANTICIPADO

1.- PLAZO:

El señalado en el calendario electoral. Comienza el miércoles 19 de marzo finalizando el miércoles 26 de marzo, ambos inclusive.

2.- LUGAR:

El voto anticipado se realizará, presencialmente, en la Secretaría del Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública. Facultad de Medicina, Edificio "A".

Podrá realizarse en horario de 08.30h a 14.30h, excepto el 26 de marzo que finalizará a las 14.00h.

No serán válidos los votos recibidos finalizado este plazo.

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Para ejercer el voto se deberá presentar DNI o Pasaporte. Sólo podrá ejercer el voto el elector que acredita su identidad y que forma parte del censo. No se podrá realizar la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

4.- PROCEDIMIENTO:

En la Secretaría del Departamento se encontrarán disponibles las papeletas para ejercer el derecho de voto. La opción de voto elegida se introducirá en un sobre que se cerrará y, junto con una fotocopia del DNI/Pasaporte, se introducirá en un segundo sobre.

El personal de Secretaría sellará y custodiará estos sobres hasta el MARTES 1 DE ABRIL, que se entregarán a la Mesa Electoral para que el Presidente de la mesa los introducirá en la urna tras verificar la identidad del votante.